

En relación al proceso de **SELECCIÓN DEL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS O PRESTACION DE SERVICIOS DE COOPERACION SOCIAL Y COMUNITARIA INCLUIDAS EN LA "INICIATIVA COOPERACION SOCIAL Y COMUNITARIA PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO JOVEN", EN SU CONVOCATORIA 2014, REGULADO MEDIANTE DECRETO-LEY 6/2014. DE 29 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA EMPLE@JOVEN Y LA INICIATIVA @EMPRENDE+, EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA**, mediante Decreto de Alcaldía nº VJREC-00172-2014 (Dpto./Ngdo. Alcaldía), de fecha 22 de octubre, **SE HA RESUELTO:**

Primero.- Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración que entenderá todo lo concerniente a la selección del personal para la ejecución de obras o prestación de servicios de Cooperación Social y Comunitaria incluidas en la "Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para el impulso del Empleo Joven", en su convocatoria 2014, regulado mediante decreto-ley 6/2014. de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@joven y la iniciativa @emprende+ en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera:

Presidente

Titular: Carlota Polo Sánchez
 Suplente: Mónica Salvago Enríquez

Vocales

Titular: Eva Herrera Baez
 Suplente: Milagrosa Muyor Piñero

Titular: Francisco Cepero Sánchez
 Suplente: Patricia Manzorro Sánchez

Titular: María Barranco Acevedo
 Suplente: Álvaro Rambaud Crespo

Secretario

Titular: Manuel Domínguez Cantillo
 Suplente: Manuel Utrera Montañés

Segundo.- Convocar a la Comisión de Valoración para su constitución el próximo Lunes día 27 de Octubre de 2014 a las 8:00 horas en la Dependencias Municipales de Recursos Humanos, sitas en calle San Juan, 22.

Tercero.- Ordenar la publicación del presente Decreto en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vejer para conocimiento de los interesados y a los efectos de abstención y recusación del Tribunal, previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vejer de la Frontera,

EL ALCALDE

Fdo.- José Ortiz Galván

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente anuncio se expone en el Tablón de Anuncios Municipal desde el día que aparece en la firma.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- Carlota Polo Sánchez

Código Seguro De Verificación:	qcYL5J5HyREsbpp610NoGg==	Fecha	23/10/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez		
	José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/qcYL5J5HyREsbpp610NoGg==	Página	1/1

